

<b>Registro de Actividades del Tratamiento correspondiente a: Solicitudes de vacaciones, licencias y permisos de</b>	
<b>En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, artículo 31.2, se informa a continuación del Registro de Actividades del Tratamiento (RAT) correspondiente al tratamiento de datos personales indicado.</b>	
Tratamiento	Solicitudes de vacaciones, licencias y permisos de empleados públicos.
Responsable del tratamiento	Director General de Organización y Tecnología; Calle Peña Herbosa, 29, 39003 Santander, Cantabria
Delegado de Protección de Datos	Delegado de Protección de Datos; Calle Bonifaz, 16, 39003, Santander.; delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad – Descripción breve	Datos de identificación y datos profesionales para la gestión de vacaciones, licencias y permisos de empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Finalidad – Descripción detallada	Gestionar las solicitudes de vacaciones, licencias y permisos de empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Colectivos de personas afectadas por el tratamiento (categorías de interesados):	Empleados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Plazos previstos para la supresión de los datos	Los previstos en la normativa vigente.
Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No
Legitimación – Artículo 6.1	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Legitimación – Descripción detallada	Decreto 71/2017, de 28 de septiembre, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Presidencia y Justicia y se modifican parcialmente las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno y de la Consejería de Presidencia y Justicia.  Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.
Consecuencias de no facilitar lo datos:	Ciertos datos se obtienen de Función Pública, otros por parte del interesado (las peticiones a realizar). Si no se facilitan estos últimos datos, no se tramitará la petición.
Consecuencias de eliminar los datos por el ejercicio de derechos:	Los datos solo se podrán eliminar cuando no existan obligaciones legales para su retención.
Datos tratados	Datos de carácter identificativo: Nombre Primer apellido Segundo apellido DNI Puesto RPT ¿Los datos recogidos corresponden a menores de edad? No.
Origen de los datos	Datos de carácter identificativo: D.G. de Función Pública (aplicación Bahía)
Destinatarios (Comunicaciones de datos personales, incluidos terceros, países y organizaciones internacionales)	Ninguno.
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1	Consultar: a) Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de la Comunidad Autónoma de Cantabria. b) Informes de auditoría: i. Sobre Ley Orgánica de Protección de Datos y Esquema Nacional de Seguridad realizadas al Organismo Pagador desde el año 2016 hasta la actualidad ii. Sobre ISO 27002 realizados al Organismo Pagador desde el año 2012 hasta la actualidad. iii. IMPORTANTE: Dado que la Dirección General de Organización y Tecnología es el proveedor principales de servicios tecnológicos del Servicio Cántabro de Empleo y el Organismo Pagador, gran parte de los trabajos de auditoría consiste en analizar sus sistemas de información y sus procedimientos, así como el SGSI de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. c) Planes de Seguridad de la Información para la Comunidad Autónoma de Cantabria, desde el año 2016 hasta la actualidad. Esta documentación la pueden proporcionar el Responsable de Seguridad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Derechos	El interesado tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y retirada del consentimiento prestado. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el Responsable del Tratamiento.  Los interesados podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos al Reglamento General de Protección de Datos (artículo 38.4 del RGPD).  También tiene derecho a reclamar ante la siguiente autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)